

SECCION DE ANUNCIOS

LA REPUBLICA IBERICA

COLABORADORES

ABARZUA, BUENAVENTURA.
ALBORS, AGUSTIN.
BARCIA, ROQUE.
BENOT, EDUARDO.
BLANC, LUIS.
BOBE, PEDRO.
CABELLO, J. MANUEL.

CALA, RAMON DE.
CARO, FEDERICO.
CARRASCO, MANUEL.
CASTELLAR, EMILIO.
CASTILLO, FRANCISCO DE P.
CASTEJON, PEDRO.
CASTEJON, RAMON.

CAYMÓ Y BASCÓ, PEDRO.
CHAO, EDUARDO.
DIAZ QUINTERO, F.
FANTONI Y SOLÍS, JOSE.
FERRER Y GARCÉS.
FIGUERAS, ESTANISLAO.
GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO.

GARRIDO, FERNANDO.
GASTON, LEONARDO.
GIL VERGES, OACIN.
GIMENO, EUSIBIO.
GUZMAN, ENRIQUE DE.
GUZMAN Y MARIQUE, JOSE.
HIDALGO Y ABALLERO, J. J.

LARDIEZ, MIGUEL.
MAISONNAVE, ELEUTERIO.
MORENO RODRIGUEZ, PEDRO F.
MOTÓ Y PEREZ, MANUEL.
NOGUERO, FROILAN.
ORENSE, JOSE MARIA.
PALANCA, EDUARDO.

PEREZ Y VIDAL, VICENTE.
PAUL Y PICARDO, MANUEL F.
PI Y MARGALL, FRANCISCO.
PREFUMO Y DODERO, JOSE.
PRUNEDA, VICTOR.
REBULLIDA, BENIGNO.
RIO Y RAMOS, LUIS DEL.

ROBERT, ROBERTO.
RUBIO, FEDERICO.
RUÍZ Y RUÍZ, GUIMERINDO.
SANTA MARIA, EDMIGIO.
SERRAFLARA, GONZALO.
SOLER, SANTIAGO.
SOLER, JUAN PABLO.

SORNI, JOSE CRISTÓBAL.
SUÑER Y CAPEVILA.
TOMÁS Y SALVANY, JOSE.
TUTAU, JUAN.
TUVINO, FRANCISCO.
VILLANUEVA, MARIANO.

REDACTORES

EUSEBIO PASCUAL Y CASAS.
ANTONIO SANCHEZ PEREZ.
MIGUEL JORRO.
ALBERTO REGULES Y SANZ DEL RIO.

SALVADOR SAMPERE.
JOSE ROCA Y FERRERAS.
JOSE ROCA Y GALEA.
JUAN DE ARVILLA Y OYUELA.

TOMÁS AYALOS.
MANUEL GONZALEZ AREO.
MANUEL MATOSÉS.
JOSE CABAÑAS.

RAFAEL GARCIALOPEZ.
FEDERICO MOYA Y BOLIVAR.
EUSTQUIO SANTOS Y MANSO.
J. MARTINEZ JOHAN, crítico musical.

MANUEL DE LA REVILA.
EDUARDO DIEZ PINEDO.
CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO.
PARÍS, LUIS GLUSINI.

GINEBRA, E. Romero y Gimenez.
LISBOA, D. J. R.
LONDRES, A. H. Smith, esquire.
TELEGRAMAS: Agencia Fabra.

DIRECTOR: MIGUEL MORAYTA.

PROSPECTO.

Siempre hemos creído que era una consecuencia ineludible de la Revolución de Setiembre, el que apareciera poderosa en el campo de la política la doctrina republicana; porque, nadie ignora que es ley constantemente observada en la historia, que cada cambio y mudanza en las leyes y las instituciones, engendra un nuevo principio que a su vez prepara cambios y mudanzas, cumpliéndose así el destino providencial de la especie humana, que no es otro que el vencer, en una lucha porfida y eterna, al mal y al error, para que triunfen y resplandezcan el bien y la verdad. Tristísimo y menguado espectáculo hubiese dado España, si al derrocar dinastías seculares no hubiera surgido prepotente e invasor, en el seno del pueblo, el clamoreo en pro de la institución y forma de gobierno que desde antiguo viene señalándose como la mas ordenada y como la que mejor responde, no a las aspiraciones de esta o aquella clase, de una u otra gerarquía social, de estos o aquellos intereses, sino a todos los intereses, a todas las gerarquías y a todas las clases, porque todo está y debe estar comprendido en el interés y en la aspiración común y popular.

Surgió en efecto con admirable brio y con espasmo entusiasta, como cumple y corresponde a toda idea nueva, la idea republicana, y fueron muchos y entendidos sus propagadores y con ansiedad siempre creciente, acogióse en aldeas, villas y ciudades, las predicciones de los sectarios de la nueva doctrina, que concluía de una vez para siempre con las quimeras, con las concordancias de lo antitético, con las amalgamas de lo opuesto, y con los figurados equilibrios de lo que es desigual en potencia y en actividad, que son las ordinarias formas espuestas en las constituciones de los partidos doctrinarios.

La agitación que es propia de un período revolucionario; los imposibles creados por una meticulosa adhesión concebible en hombres decididos, y prontos siempre a seguir el consejo de la libertad, ocasionaron tan crueles oscilaciones, que el partido republicano, mal de su grado, se vio en la precisión de entrar inmediatamente a influir en la vida activa política, para evitar el predominio de doctrinas y tendencias que eran otras tantas negaciones de la fórmula revolucionaria de Setiembre.

Este hecho produjo dificultades y aun crisis que no es del caso recordar, por mas que sea motivo general de arrepentimientos para los que hubieron de reprimirlos después de provocarlos, y para los que mas apasionados que prudentes, cedieron a la provocación. La historia en su día, no hoy, que está aun muy llena de lágrimas y de rencores, juzgará con severa imparcialidad a los unos y a los otros; pero si en estas materias fuera lícito la profecía, bien puede aventurarse que no dará la historia la razón a los victoriosos.

Es una tristísima ley, es una necesidad nunca bastante deplorada en las sociedades modernas, que las nuevas ideas no sean consideradas ni se cuente con ellas, ni se las estime, sino cuando violentamente, y a modo de irrupción, acreditan su vida y su presencia. El mal no es de hoy, es antiquísimo; no se tuvo por cierta la existencia del elemento liberal ni en 1820, ni en 1834, ni en 1856, sino cuando presentó su fe de vida en el fragor de los combates.

No se ha purificado aun este grosero sentido de la política contemporánea, y cediendo todos a él, medimos y estimamos las doctrinas y las ideas, no por su verdad intrínseca, no por la natural eficacia que la verdad tiene en los entendimientos, sino por el número y decisión de sus partidarios.

No es fácil en breve tiempo desarraigar esta preocupación general, ni es tampoco posible libertarse de ella, porque la naturaleza humana, aunque tienda siempre a lo mejor y mas alto, anda siempre tambien a vueltas con la verdad histórica en que vive, y sin echarlo de ver en no pocas ocasiones, se somete y obedece a esa misma realidad, que quisiera en sus generosas aspiraciones convertir y transformar.

La imparcialidad, el juicio, el pulso, la medida y la discreción que hoy se exige al partido mas popular y mas avanzado, debe exigirse a todos los partidos, y si, invocando la ley de las mayorías se exige el respeto a lo estatuido, invocando la razón debe exigirse el respeto al porvenir. No tiene lo uno mas razón que lo otro, ni mas fundamento este que aquel. Respeto y, aun pudiéramos decir, sin faltar a la exactitud, que mucho mas respetable es lo que avanza con el irresistible empuje que los tiempos, actuales prestan a las ideas, que lo que flaquea y oscila en el movimiento de lo actual.

Cómo ha de ser posible que, después de haber visto la manera con que caen tronos y dinastías, cuyo origen se buscaba en el cielo; después de haber asis-

tido a espectáculo de unas Constituyentes en que oían los delegados del pueblo por los principios y por las instituciones que mas cuadraban a su convicción y haber presenciado este espectáculo, en la que se apellidaba tierra clásica del catolicismo y de la monarquía, predecanados a una engañar y engañarnos, buscar en otras fuentes que en la razón y en la voluntad popular, el fundamento y la legitimidad de las doctrinas y de las instituciones? No es posible; es un imposible lógico afirmar semejante desvario. Y si es la razón y la voluntad popular la fuente y el origen de doctrinas y de instituciones, ¿cómo podíamos aceptar en el terreno de la ciencia política, que la delegación de la autoridad se convirtiera en una renuncia perpetua en favor de una familia que llevara la corona abdicada por el pueblo por siglos y siglos, atando a su obediencia y sometiendo a su vasallaje a las generaciones que no han venido aun a la vida, y cuya voluntad y cuyas necesidades no es fácil predecir ni adivinar?

Esta sencilla observación que nos lleva a considerar esencialmente amovible el principio de autoridad, juzgando equivocadas todas las teorías que definen la autoridad como permanente, inamovible y hereditaria es causa, y lo será ya para siempre, en el transcurso de la política española de que viva, se agite e influya la doctrina republicana y se esfuerce aprovechando los medios naturales que la legislación política reconoce, por llevar a la conciencia general, a modo de una iluminación, y no escluya ninguna esfera de la sociedad la evidencia de los principios constitutivos del régimen democrático.

La violencia, la imposición, la prevención, las prohibiciones, son sistemas de gobierno irremisiblemente condenados: nada previenen, nada salvan: son, por el contrario, estímulos, y estímulos poderosísimos. Son verdaderos ejercicios gimnásticos en que los débiles se convierten en atletas, y su empuje es después irresistible. Trátese, y tratámos, de que aparezca por la expansión natural de las fuerzas sociales, la ley divina que organizó ab eterno las relaciones humanas, y cuya aparición retardamos con esas quimeras y artificiosas vestiduras que la ignorancia, la pusilanimidad después, la falta de fe en las ideas y la incredulidad respecto a la racionalidad humana, concencionan como trages y formas, dentro de los cuales debe crecer y desarrollarse la sociedad moderna.

Si siempre esta tarea ha sido tan vana y tan estéril como la del que pretende negar axiomas y evitar la luz, aumenta la dificultad hasta en los tiempos en que como hoy acontece, se han hecho declaraciones en consonancia con el radical espíritu democrático de este siglo. La monarquía hereditaria, la vinculación de la autoridad en una familia, legitimidad de sangre, grandeza y preeminencia por nacimiento, son temas que es imposible conciliar con el derecho personal libérrimo, espedito, sin mas limitación que el delito, que es la negación del propio y del ajeno derecho.

La ciencia política no tiene hoy mas formas que respondan al doctrinarismo que la monarquía, ni mas forma que responda a la democracia que la república; pero una democracia monárquica o un doctrinarismo republicano, son verdaderos monstruos que no pueden mover a otra cosa mas que a compasión hacia los que intentan fundir lo heterogéneo y reconciliar lo irreconciliable.

¿Cuántos ensayos, cuánto ingenio malgastado, cuánta energía perdida en el transcurso de la Revolución de Setiembre! Los principios reales e imperiales no podrán mirar nunca como reino o como imperio estas regiones en que se asentó ya la idea democrática. Siempre será a sus ojos región temerosa, siempre crearán escuchar en su seno el hervor de los volcanes, y ni de Francia, ni de Portugal, ni de Italia vendrán principes caballeros a tentar la aventura. Tienen las familias reinantes en Europa la intuición plena y perfecta, de que en este país definido democráticamente por la Constitución de 1869, no es viable ninguna dinastía, ni puede arraigarse ningún trono. No habrá, repetimos, caballeros andantes que acometan la aventura.

¿Qué hacer en esta perplejidad? ¿Es conveniente cruzarnos de brazos y entre gemidos y sollozos, como flacas mujeres, desconfiar de la patria, maldecir de la Revolución de Setiembre, y conarrepentimientos estériles e infecciosos deshonrarnos ante toda conciencia viril, noble y levantada? No es tal nuestra creencia: la fe en la libertad es profundamente religiosa, la legitimidad de la Revolución indiscutible, y por lo tanto, obligación estrecha es de todos y cada uno contribuir a rehacer la opinión fortaleciendo el ánimo público, impulsando esta adormecida Revolución de Setiembre, cuyo decaimiento toca ya en el último límite.

Baja de leyes discretionales y dictébase leyes que permitieran al municipio su libre y perfecto desarrollo; concébase a la provincia el régimen autonómico que le es absolutamente necesario; elevárase a dogmas los derechos personales; impulsárase la iniciativa individual; atráesele y franqueásele puertas y caminos; cortárase todo linaje de ligaduras, y la administración pública, simplísima en su constitución económica y descentralizada, será un poderosísimo auxiliar, no un enemigo del individuo. El municipio, la provincia, la guarda de los campos y las ciudades, la de los caminos y carreteras, mantendrán íntegro e incólume el sagrado derecho de la propiedad individual. El pueblo, abiendo que es soberano, y teniendo conciencia de su soberanía, no considerará las armas como garantía de su derecho, sino que su derecho será la garantía de su personalidad. El Estado, en las funciones generales de administración de justicia, de guerra y paces internacionales, mantenimiento general administrativo y económico que toque al servicio e interés común, morlizará estas funciones, separando definitivamente lo político de lo administrativo. Y como la buena política crea la buena hacienda, dicho se está que los presupuestos generales libres, de la pesada carga del clero y de la administración, podrán atender a las necesidades del crédito público, levantándolo de su enervamiento de hoy y devolviéndolo así al trabajo y a la circulación los capitales que se han desvanecido en esta dolorosísima crisis de nuestra hacienda, causada por todos y por nadie Remediada.

Todo ello no es ni con mucho uno de esos brillantes ideales que la fantasía finge en momentos de exaltación patriótica; todo ello es, por el contrario, exigible, porque la opinión está preparada, la educación del pueblo cumplida, la educación de las clases conservadoras se completará tan luego como fijen su atención en que la doctrina que profesamos no pide el predominio de nada ni de nadie. ni suena en exclusivismo impropio e indigno de esta universal enseñanza del derecho, que da a todos, solo por ser hombres, solo por su condición racional, la libertad absoluta, medio y forma de cumplir su destino y de llevar a cabo las empresas religiosas, económicas y políticas que nazcan de su vocación o exija el cumplimiento de sus deberes. Fe y nada mas que fe, pero fe en lo racional, en lo que es por sí evidente; constancia y moralidad en la propagación de esta fe; verdadera religiosidad en el cumplimiento de los deberes políticos, que son tan altos y tan respetables como los domésticos y religiosos, y con este sentido en la opinión y en el juicio general, la revolución se cumplirá, llegando a ser hechos palpables y tangibles las esperanzas de sus iniciadores y los propósitos que después de ellos han contribuido y contribuyen a su debido y perfecto cumplimiento.

Si al pueblo no hay que pedirle, ni debemos pedirle mas que lo dicho, tampoco son milagros los que exige la Revolución del gobierno; dejarse de quimeras; venir a la realidad y a la vida práctica; abandonar a los poetas diplomáticos argumentos de pacios de familia; desoir elucubraciones que se pierden en los últimos límites de la posibilidad; buscar en el consejo popular la voluntad común en la apremiante necesidad por todos sufrida, la energía, la idea y la resolución inquebrantable y firme, y el gobierno será saludado en la historia como fidelísimo mandatario del pueblo, y se harán lenguas las generaciones futuras de su acierto, de su previsión y patriotismo.

Las dos sendas clara y distintamente se presentan a todos: la una, abismos, eventualidades, acasos, accidentes que lleven por precipicios, no solo la dicha sino la honra nacional, y a cuyo fin no se descubre mas que un océano de vergüenza que sirva de inabordable sepultura a la Revolución de Setiembre: la otra, es una senda ancha, espedita, solo exige energía y resolución a los que la pisen, fe y constancia en el camino, y cuyo fin es visible, es cosa que ven todas las inteligencias que no quieren cerrar los ojos a la luz, a cuyo fin, brilla noble y esplendoroso este porvenir que han suspirado todas las generaciones liberales de nuestra España, y que consiste en el planteamiento definitivo de la libertad y del derecho, para que a su sombra los generosos gérmenes que levantan a nuestra raza, adquieran la grandeza que es precisa para la influencia decisiva en los destinos de la Europa culta.

Por eso venimos a defender la República federal, organismo predicado por la democracia española en la Asamblea, y el mas sencillo y el mas armónico con la naturaleza humana, base eterna de una sociedad justa. Por los derechos individuales consagramos primeramente el hombre, y el libre y completo desarrollo de todas sus facultades, y la inalienabilidad de la primera asociación humana, de la

familia. Reconocida la soberanía del hombre, la completamos con la soberanía del ciudadano. La primera entidad social, después del individuo y de la familia, es el municipio. Sin un municipio autónomo es imposible organizar la democracia como es imposible fundar la libertad sin un individuo tambien autónomo. La historia de la libertad es la historia del municipio. No son otra cosa las ciudades griegas que circelaron la forma humana y le infundieron la sangre divina de la inspiración en las venas; no fueron otra cosa las tribus germánicas que trajeron las semillas de la libertad individual y las deramaron por la moderna civilización; no son otra cosa los ayuntamientos españoles que educaron una raza de héroes, y las repúblicas italianas que crearon otra raza de artistas en el caos feudal de la Edad Media. La Revolución francesa fué a dar en la dictadura, por no haber sabido producir el municipio.

Es una teoría falsa la que considera todos estos seres sociales como meras agrupaciones de individuos. En todos ellos hay una dinámica que les da fuerza superior a la resultante de la suma de todos sus individuos. En todos ellos hay un espíritu distinto del espíritu individual. En ese espíritu se ha informado el arte de Corinto, de Florencia, de Atenas. Pero esta ley de las agrupaciones sociales no se opone a la ley de los individuos. Es autónomo el municipio, autónomo el cantón o provincia, autónomo el Estado. Y al decir esto, hemos dicho la teoría de la República federal, de aquella forma de gobierno que realiza la gran ley del universo y del alma, la ley de la unidad en la variedad. Cuando una gran nación haya realizado este ideal; cuando todos sus individuos sean ciudadanos; cuando los municipios asocien hombres libres, y los cantones libres municipios, y el Estado cantones autónomos, siendo el poder central emanación de todos, por todos revocable, amovible, y ante todos respondable, habrá sonado la hora de que esta nación poderosa invite a las otras a fundar los Estados Unidos de Europa, que fundiendo las naciones en el mismo espíritu universal de justicia, y separándolas en sus respectivas autonomías, ha de eclipsar en plazo breve, dada la variedad de nuestras aptitudes y la riqueza de nuestra civilización, todos los portentos que ha hecho la democracia en el mundo.

Volvió los ojos a la gran república que las razas germánicas han fundado en el paraíso del porvenir, en América. Allí todos los hombres tienen una patria; todas las conciencias un altar: la cabaña del último, entre sus ciudadanos mas envidiable es el palacio del primero entre nuestros reyes; los periódicos brotan en los pueblos como las hojas en las selvas; las asociaciones se forman con la regularidad de los organismos en la naturaleza; las iglesias viven por su propio derecho y en completa independencia; cada municipio es un pequeño Estado que llama a todos sus miembros a una misma vida política, y los hace a todos legisladores, magistrados, jueces, soberanos; la escuela y la biblioteca, esos dos semilleros de ideas, educan al pueblo para el gobierno y para el jurado; los estados particulares vienen luego a dilatar esta vida en mas anchos espacios y a ofrecer a la actividad mayor impulso; el gobierno central une los Estados en un Senado o en un Congreso, a cuyo frente está un poder, emanación del pueblo, y sin embargo, impotente contra la ley, sometido a la justicia, revocable en breve plazo, que no puede perpetuar ningún error, porque nuevas elecciones lo corrigen y lo emiendan; y de esta suerte, sin reyes, sin clero oficial, sin aristocracia, sin centralización, vive un pueblo que ha descubierto el vapor y ha centuplicado las fuerzas humanas; que ha blandido en sus manos el rayo; que ha inventado el telégrafo; que ha derribado con su hacha las selvas antes inexplorables, poblándolas de ciudades improvisadas; que une el Pacífico y el Atlántico, los dos mares, los ventrículos del corazón de la tierra, por una línea férrea verdaderamente milagrosa; que allá, en los muros abismos, en el silencio, en la eterna oscuridad de las aguas suspende un cable por cuyas fibras corren las chispas del rayo, y en las chispas la palabra humana; poema gigantesco, que está ahí en el Nuevo Mundo, como una Biblia viviente, para que los pueblos conozcan las fuerzas creadoras que hay encerradas en la libertad y en la democracia.

A eso venimos a la prensa a defender los Estados Unidos de Iberia para hoy; que sean para mañana el germen de donde broten los Estados Unidos de Europa, la Santa Alianza de los pueblos. Esperamos que en esta tarea jamás nos faltará el auxilio y el apoyo de todos los republicanos. Fuera de la República, se perderían libertad, democracia y Revolución de Setiembre. Pacíficamente vamos a defender estas grandes ideas, y el triunfo es seguro, porque el dominio

del mundo pertenece de derecho a las grandes y progresivas ideas.
Madrid 1.º de Diciembre de 1869.

Inoportuno nos parece decir nada acerca de lo que podemos prometer respecto a la importancia de la República Ibérica. Conocidos son ya del público sus redactores, y en cuanto a nuestros colaboradores, en diario y continuo contacto con todos estos, no solo los pediremos su inspiración, sino que muchos favorecerán de continuo nuestras columnas con sus escritos y con sus indicaciones.

Por lo demás, LA REPUBLICA IBERICA cuenta con correspondientes en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en todas nuestras capitales de provincia y en muchísimas otras localidades; y a mas de los que hoy tiene en París, Londres, Lisboa y Ginebra, dentro de breves días los tendrá en Florencia, Nápoles y muchas otras ciudades.

Por último, LA REPUBLICA IBERICA publicará folletines originales y traducidos, de forma que puedan ser encuadrados, y en su sección de variedades, insertará periódicamente revistas, dramáticas y musicales, artículos científicos, bibliográficos y amenos.

Todos los números, y esto demostrará la variedad de materias que contendrán, llevarán las siguientes secciones: CRÓNICA PARLAMENTARIA.—SECCION POLITICA; fondos y sueltos.—PROVINCIAS; en esta sección se dará cuenta del movimiento del partido en todas las provincias y de cuantas cuestiones a estas afecten.—REPRODUCCIONES, de lo mas importante que publique la prensa del día.—NOTICIAS GENERALES.—OFICIAL, donde se insertarán íntegras todas las disposiciones oficiales.—ESTRANJERO; telegramas; revista extranjera; noticias.—ULTRAMAR, los días de correo.—VARIEDADES.—ULTIMA HORA, cuando haya materia para ella.—GACETILLAS, noticias, cuentos, anécdotas, indirectas, etc.—Folletín.—Bolsa.—Mercados.—Cambios.—Anuncios teatrales.—Santos y cultos.—Espectáculos y Anuncios. LA REPUBLICA IBERICA, hará dos ediciones: una para Madrid y otra para provincias. En esta se dará cuenta del contenido de la Gaceta, y de lo mas importante que publiquen los periódicos del día; el extracto de la sesión hasta las cinco de la tarde; la cotización de la Bolsa, y todas las noticias de interés que corran, viniendo a contener así esta edición, lo mismo que los diarios que se publican por la tarde.

CONDICIONES MATERIALES.

LA REPUBLICA IBERICA se publicará todos los días excepto los festivos, de doble tamaño e idénticas condiciones que este prospecto.

El precio de la suscripción será el siguiente: MADRID: un mes 10 rs.; tres meses 30 rs.; seis meses 54 rs.; un año 110. PROVINCIAS: tres meses, pagando en la administración o por libranzas, letras o sellos en carta certificada, tres meses 36 rs.; seis meses 70 rs.; un año 140. Pagando por comisionados o girando esta administración: tres meses 44 reales; seis 78 rs.; un año 150 rs. ESTRANJERO, Francia, Italia, Portugal y todos los países con que hay franco, tres meses 20 francos. ULTRAMAR, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, un año 340 rs.

Para la venta al por menor 8 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, un real.

Teniendo en cuenta el papel, tamaño y lectura que contiene cada número de LA REPUBLICA IBERICA, se comprende con toda evidencia que es el periódico mas barato que en Madrid se publica, y que por tanto esta empresa no es mercantil, sino política, pues no aspira al lucro, casi imposible de alcanzar, con los precios anteriores. Tanto es así, que solo pueden competir con LA REPUBLICA IBERICA en tamaño y lectura los periódicos *La Epoca* y *La Política*; los demás, todos, sin excepción, contienen muchísima menos lectura, incluso *Las Novedades* y *La Iberia*, que sin embargo tienen el mismo tamaño. A pesar de esto, el siguiente estado de precios de suscripción demostrará hasta qué punto son ciertas nuestras afirmaciones.

Importa la suscripción en Madrid:

	EN MES.	TRES.	SEIS.	UN AÑO
LA REPUBLICA IBERICA...	10	30	54	110
La Epoca...	16	48	84	160
La Iberia...	14	42	72	140
La Esperanza...	12	36	60	120
Las Novedades...	12	36	60	120
El Pensamiento Español...	12	36	60	120
La Política...	10	30	54	110

Importa la suscripción en provincias:

	EN MES.	TRES.	SEIS.	UN AÑO
LA REPUBLICA IBERICA...	36	44	54	70
La Epoca...	50	60	70	100
La Iberia...	46	54	64	90
La Esperanza...	54	60	70	100
Las Novedades...	42	50	60	80
El Pensamiento Español...	42	50	60	80
La Política...	40	48	58	78

Se suscribe en la administración, Magdalena, 21; y en las principales librerías de Madrid y provincias.